



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 19/22. M.C. Nº16/22. INF. Nº 12/22.COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 23 de febrero de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 16/22

Señor:
Rodolfo Avilés Ayma
ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-1041

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 19 de 23 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 12/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 16/22

Emergente de la Inspección in situ de fecha 18 de febrero del presente año, en inmediaciones del Mercado "El Morro", por parte de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor se pudo observar un trabajo intenso en horas de la madrugada en el descarguío de Camiones de verduras y frutas de procedentes de productores de los Distritos Rurales del Municipio, advirtiéndose algunos asentamientos irregulares de comerciantes revendedores y detallistas y camiones, que inclusive ocupaban parte de la vía pública, que ameritan el control respectivo por parte de instancias del Ejecutivo Municipal.

Por lo cual, con la facultad conferida por los Artículos 149 y 150 de la Ley Nº 027/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se tiene a bien RECOMENDAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a efecto de que, en el marco de sus competencias, en apego a la normativa legal en actual vigencia y mediante los procedimientos establecidos, tome en cuenta las siguientes **RECOMENDACIONES**:

- Con carácter de prioridad, se tomen medidas y acciones inmediatas para el cumplimiento de lo establecido el Art. 5 de la Resolución Autonómica Municipal Nº 370/21 de fecha 28 de octubre de 2021.
- Que el Reordenamiento en El Mercado el Morro sea de manera integral, tomando en cuenta los principios de coordinación y equidad en el trato a vendedores mayoristas sin discriminación a todos los comerciantes, productores y camioneros, precautelando la salud, medidas de bioseguridad velando por la inocuidad de los alimentos destinados a la población.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**